



DIRECTIVA NACIONAL

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



RESOLUCION No 01300410
30 de abril del 2010

La Junta Directiva Nacional, en reunión realizada en la sede nacional, el día 30 de abril del 2010, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- 1- Que los Estatutos, en sus artículos 46, Parágrafo 1 y 58, literal g) confieren, a la Junta directiva Nacional, las funciones de fijar la fecha, lugar de reunión y elaborar temario de las Asambleas Nacionales de Delegados.
- 2- Que son atribuciones privativas e indelegables de la Asamblea Nacional de delegados la aprobación del presupuesto nacional consolidado que comprende el presupuesto de la Junta directiva Nacional y de las Juntas Directivas Seccionales.
- 3- Que los procesos de reestructuración y venta de electrificadoras, continúan en el sector eléctrico, y van encaminados únicamente a golpear a los trabajadores.
- 4- Que es necesario hacer una minuciosa revisión de nuestros estatutos, que permitan al sindicato desarrollarse como sindicato de industria y definan una política acorde a las actuales circunstancias.

RESUELVE

Artículo Único: CONVOCAR LA XXII ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C., durante los días 8 al 11 de junio del 2010. Comuníquese, publíquese y cúmplase.

La presente resolución no sirve como convocatoria. Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril del 2010.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL


HECTOR HUGO CHAPIT R.
Secretario General